UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA Nº 664
DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PERIODO 2021-2022

Presidente: Lic. Adriana P. Racca

CONSEJEROS PRESENTES
Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Lic. BUSSI, Javier
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Esp. CASARI, Marisa
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin
Srta. CÁCERES, Brenda
Sr. KUNICH, Julián
Sr. MAGNELLI, Franco
Srta. CANTERO, Karina
Sr. SOSA, Germán
Sr. MARTÍNEZ, Pablo
Srta. GÓMEZ, Natacha
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO
Esp. CASARI, Marisa

En la ciudad de Rosario, siendo las trece horas con cinco minutos del día viernes DIEZ de DICIEMBRE del año dos mil veintiuno se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del período 2021-2022. ----------

Comenzando con la lectura del Orden del Día la Lic. Racca da lectura al tema **PARA CONOCIMIENTO:** * Resolución del Consejo Superior Nº 567/2021 – Aprobando la carrera de posgrado de "Especialización en Marketing – Modalidad a Distancia".----------

* Resolución del Consejo Superior Nº568/2021- Aprobando la carrera de posgrado de "Especialización en Tributación – Modalidad a Distancia". ----

* Resolución del Consejo Superior Nº569/2021- Aprobando la carrera de posgrado de "Especialización en Costos y Gestión Empresarial – Modalidad a Distancia".----------

* Resolución del Consejo Superior Nº570/2021- Aprobando la carrera de posgrado de "Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática – Modalidad a Distancia". ----------

* Resolución del Consejo Superior Nº593/2021- Aprobando la modificación del Plan de Estudio de la carrera de posgrado de "Especialización en Turismo Inteligente – Modalidad a Distancia".--------

* Resolución del Consejo Superior Nº658/2021- Designando a la docente jubilada Abog. Graciela Liliana CUNEO BANEGAS, a partir del 07-09-2021 y hasta el 31-03-2022.----------

* Resolución del Señor Rector Nº 4786/2021 – Prorrogando hasta el 30-04-2022 la presentación del Certificado de Residencia Precaria vigentes o DNI, según corresponda, exigido por la UNR a los ingresantes en los años 2019, 2020 y 2021.---------

* Pautas orientadoras para el nuevo escenario al retorno de dictado de clases presenciales a partir del año académico 2022. ----------

A continuación la señora Decana pone en **CONSIDERACIÓN** el Acta Nº 660 correspondiente a la sesión del 05-10-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada.----------

Comenzando con el temario del Orden del Día, la señora Presidente presenta ante el Cuerpo el tema **RENUNCIAS Y LICENCIAS:** *EXP-UNR: Nº 34419/2021 – **Dra. Ana María CRAVERI,** eleva su **renuncia condicionada**, a partir del 01-12-2021, en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Titular -dedicación simple- en las asignaturas "Matemática para Contadores y Administradores" de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración y "Matemática para Economistas I" de la carrera de Licenciatura en Economía, plan 2019; y en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Asociado -dedicación simple-,en la asignatura "Introducción a la Matemática" del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37116/2021 – **Dra. Marta Beatriz QUAGLINO,** eleva su **renuncia condicionada**, a partir del 01-03-2022, en un cargo interino de Profesor Titular -dedicación exclusivo- en las asignaturas "Probabilidades 2", "Inferencia Estadística 2" y "Análisis de Datos Multivariados" de la carrera de Licenciatura en Estadística; en un cargo por concurso de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura "Métodos No Paramétricos" de la carrera de Licenciatura en Estadística, *(cargo que se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía*

según Resol. 23434C.D.); en un cargo interino de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas "Probabilidades 2", "Inferencia Estadística 2" y "Análisis de Datos Multivariados" de la carrera de Licenciatura en Estadística, *(cargo que se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía según Resol. 23434C.D.)*; un cargo por concurso de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura "Análisis de Datos Multivariados" de la carrera de Licenciatura en Estadística *(cargo que se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía según Resol. 23434C.D.* Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 35221/2021 – **Cont. Carina María MANCINI** solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, a partir del 01-12-2021 y mientras dure la incompatibilidad, en un cargo ordinario por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas "Introducción a la Contabilidad" del Ciclo Introductorio a las carreas de Ciencias Económicas, y "Contabilidad I" de la carrera de Contador Público. *(Se debe ratificar la Resolución nº 355/21, dictada por la señora Decana ad-referéndum de este Cuerpo).* Se concede la licencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36805/2021 – **Lic. Mara TASCA** solicita licencia sin goce de haberes por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 01-12-2021 y hasta el 31-03-2022, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura "Logística y Operaciones" de la carrera de Licenciatura en Administración. Se concede la licencia, sin objeciones.----------

Acto seguido, la Lic. Racca, prosigue con el tema **DESIGNACIONES: > De Grado:** *EXP-UNR: Nº 36817/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Estadística, designar en calidad de reemplazante, a partir del 10-12-2021 y hasta el 31-03-2022, a la **Dra. Daniela DIANDA**, en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura "Probabilidades II" de la carrera de Licenciatura en Estadística. Se aprueba la designación, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36791/2021 – Secretaría Académica solicita, designar interinamente, a partir del 10-12-2021 y hasta el 31-03-2022, a la **Cont. Adriana DAFFUNCHIO**, en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura "Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos" de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba la designación, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36963/2021 – Secretaría Académica solicita, designar interinamente, a partir del 10-12-2021 y hasta el 31-03-2022, al **Mag. Fernando Ricardo CERATTO**, en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura "Marketing Turístico" de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba la designación, sin objeciones. -

*EXP-UNR: Nº 37509/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Administración, designar a la **Lic. Silene Dannae RODRIGUEZ** en un cargo temporario de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura "Formación Práctica Integral en Territorio" de la carrera de Licenciatura en Turismo, a partir del 10-12-2021 y hasta el 31-03-2022. Se aprueba la designación, sin objeciones.--

Continuando con la lectura del siguiente ítem del Orden del Día, la Lic. Racca da lectura de expedientes de **DIPLOMAS:** Correspondientes a las carreras de: Doctorado en Administración: **2,** Maestría en Administración de Empresas: **4,** Maestría en Finanzas: **2,** Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial: **2,** Especialización en Marketing: **3,** Especialización en Costos y Gestión Empresarial: **2,** Especialización en Recursos Humanos: **1,** Especialización en Tributación: **1,** Especialización en Comercio Exterior: **3,** Contador Público: **96,** Licenciatura en Administración: **11,** Licenciatura en Economía: **8,** Licenciatura en Estadística: **4,** Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos: **1,** Licenciatura en Gestión de Operaciones y Logística: **1,** Profesorado en Contabilidad: **6,** Profesorado en Economía: **3,** Postítulo en Formación Universitaria en Matemática y Estadística: **1,** Bachiller Universitario con mención en Contabilidad: **5,** Bachiller Universitario con mención en Administración: **2,** Bachiller Universitario: **5.** Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. ----------

El siguiente tema que expone la señora Decana es referido a **CONVENIOS y ACUERDOS:** *EXP-UNR: Nº 36655/2021 – Convenio Marco firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con la **FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES,** cuyo objetivo consiste en coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta programas o proyectos de cooperación y/o complementación de carácter científico, técnico y/o de investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés. Se ratifica el Convenio y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. nº 083/98.----------

*EXP-UNR: Nº 36656/2021 – Adenda del Convenio Específico firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con la **FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES,** el 20-03-2019. Se ratifica la Adenda del Convenio y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. nº 083/98. ----------

* Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley nº 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con la **ASOCIACIÓN MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS,** con las Empresas **ANDREITA S.R.L., MEDISEL CONSULTORES MÉDICOS S.A., IANUS S.A., EXPRESO LO BRUNO S.A., PAMPA ENERGIA S.A., SEGRUP ARGENTINA S.A.,** con el **SR. HUGO DANIEL VALETTO,** con el **COLEGIO DE GRADUADOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ROSARIO.** Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. nº 083/98. ----------

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Racca da lectura a expedientes de **SECRETARIA ACADEMICA:** *EXP-UNR: Nº 51431/2019 y 53324/2019 - Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior a las docentes **Analista de Sistemas Cynthia ARYAUAN y Cont. Mayra Samanta MEDINA**, que han manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a lo enviado por la Universidad Nacional de Rosario. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36966/2021- Secretaría Académica solicita ampliar la Resolución Nº 30698-C.D. Dejando establecido la materia y el cargo en que revistarán los docentes por Concurso y Ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo por los nuevos Planes de Estudios vigentes incorporando a la mencionada Resolución a los siguiente docentes. **Cont. Jorgelina GASTALDI** en las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III de la carrera de Contador Público Plan 2018, **Cont. Sergio GONZALEZ** en las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III de la carrera de Contador Público Plan 2018. Consejera Díaz: por lo que dice allí la resolución para todos los docentes ya salió entonces. Cont. Giustiniani: sí, salió en la reunión de Consejo Directivo anterior y se habían omitido dos. Consejera Díaz: claro, pero no enviaron esa resolución. Sr. González: se envió a las Escuelas correspondientes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37340/2021- Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación las modificaciones que se realizaron en respuesta al Informe Técnico Ref Exp Nº Ex-2021 – 71301969-APN – DNGU y se detallan en el expediente de referencia. La Lic. Racca comenta: esto puntualmente la carrera de Estadística. ¿Patri querés comentar? Cont. Giustiniani: el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Estadística tuvo una observación por parte de una evaluadora en el Ministerio de Educación. Esa observación hace referencia a cómo estaban redactados dos alcances puntualmente y sugería que se redacte de otra manera. O sea, no es un cambio de Plan de Estudio, el Plan de Estudio es el que ya aprobó Consejo Directivo y Consejo Superior. Lo único que vamos a adecuar en la redacción de esos alcances, por eso en el expediente dice lo que decía y lo que dice ahora. Un alcance decía "programar Sistemas Estadísticos etc...." y el que estamos modificando dice "colaborar en la programación de Sistemas Estadísticos...", digamos que la forma en que estaba redactado podía colisionar con un alcance de una carrera del artículo 43, por eso había sido objetado, entonces se modificó la redacción. El otro alcance decía "comunicar" y ahora se puso "colaborar". Lic. Racca: ¿querés que lea las modificaciones? Cont. Giustiniani: Bueno. Lic. Racca: las modificaciones que se realizaron son *"el alcance del título de Licenciado en Estadística, punto b, decía, programar en lenguajes computacionales orientados a aplicaciones estadísticas y desarrollar soluciones computacionales para la implementación de metodologías estadísticas"* y se modificó por *"participar en el diseño de herramientas informáticas orientadas a aplicaciones estadísticas"*. El punto d) decía *"comunicar efectivamente a través del lenguaje oral, escrito y disciplinar los resultados de análisis estadísticos a públicos especializados y no especializados"* y se modificó por *"producir estrategias de comunicación de los resultados de análisis estadísticos a públicos especializados y no especializados"*. ¿Cristina vos querés agregar algo? Prof. Cuesta: lo que dijo Patricia. En realidad la evaluadora vio que podía colisionar con el artículo 43 de la resolución, donde están las carreras, entre ellas la de Informática y entonces pensó que ese alcance se podía solapar con algún alcance de esas carreras. Por eso nos sugirió hacer estos arreglos. Hablamos con la evaluadora y nos dijo que tal como está redactado ahora le parecía bien. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37506/2021- Secretaría Académica solicita suspender la correlativa "Análisis de la Estructura Económica Argentina" de la asignatura "Administración Financiera Pública" para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Economía que se encuentren en el Plan de Estudios 2019, durante el cursado 2022 y hasta el Turno de Exámenes de mayo 2023. Cont. Giustiniani: me habló ayer Javier preguntándome si podían llegar a aprobarse para que los alumnos pudieran rendir en diciembre. Yo le decía que aunque no se hayan podido inscribir, porque la correlativa no está, si se aprueba hoy 10 de diciembre y se rinde la semana que viene estarían autorizados a rendir. Podrían rendir con el formulario de condicional y después agregarlo al acta. Lic. Racca: si están de acuerdo lo aprobamos entonces ahora para que puedan rendir en diciembre. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** *EXP-UNR: Nº 32874/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido las equivalencias automáticas entre los Planes de Estudios 2004 y 2019 de la carrera de "Especialización en Administración y Contabilidad Pública", de las asignaturas que se detallan en el expediente de referencia. A continuación comenta y lee las materias: de hecho tienen el mismo nombre, son Administración Pública, Finanzas Públicas, Derecho Constitucional y Administrativo, Aspectos Generales y Reforma de la Administración Financiera del Sector Público, Sistema de Presupuesto Público, Sistema de Crédito Público, Sistema de Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Sistema de Inversión Pública, Sistema de Control y Rendición de Cuentas, Sistema de Contrataciones, Administración de Bienes, Administración de Personal, Taller de Metodología para el Trabajo Final, este es el único que cambió el nombre que en el plan anterior se llamaba Metodología de la Investigación. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

> **TESIS:** *EXP-UNR: Nº 35711/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Vicente Daniel ZÁRATE**, correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial". Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36882/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. María Rosa SANCHEZ ROSSI**, correspondiente a la carrera de posgrado "Doctorado en Administración". Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37230/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Emiliano DEL VALLE GÜIZZO,** de la carrera de posgrado "Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial" conformado por: Dra. Mirta SOIJET, Dra. Rita GRANDINETTI y Mag. Isabel RAPOSO, como titulares; y Mag. Verónica VENTOLA como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 30469/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Mario Andres BRENNA,** de la carrera de posgrado "Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial" conformado por: Dr. Exequiel MILLER, Dr. Héctor FLORIANI y Mag. María Florencia SECRETO, como titulares; y Mag. Verónica VÉNTOLA como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: Nº 37336/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita dejar establecida como Directora de Trabajo Final de la alumna Cont. Sofía Noel LAVILLA de la carrera Especialización en Tributación, a la Cont. Marisa Daniel GOYTIA. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37227/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **María Agostina BOTTAZZI** de la carrera de posgrado "Especialización en Gestión de Empresas Agropecuarias" conformado Mag. Javier Alejandro LAGUZZI, Esp. Adriana SCHULZ y Esp. Cynthia Margarita ROBSON, como titulares y Esp. Marisa Daniela GOYTIA como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

> SECRETARÍA DE EDUCACION A DISTANCIA: *EXP-UNR: Nº 37456/2021– Secretaría de Educación a Distancia, eleva para su tratamiento y aprobación la Diplomatura de pre-grado en Turismo y Recreación. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.---

El siguiente punto presentado por la señora Presidente corresponde a **ESCUELAS: > ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargado de evaluar y calificar el "Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina" presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: Nº 36164/2021- **Elisabet HUAYRA**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILE, Esp. Alberto PEROZZI y Lic. Germán LEÓN. Directora: Cont. Romina

GENTILCORE. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº36166/2021- **Sebastián SZPECHT**, tribunal conformado por: Mag. Marisa PAROLIN, Cont. Marcos CEBALLOS y Cont. Emiliano AIMARETTI. Directora: Lic. Verónica ULLA IRIGOYEN. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº36167/2021 - **Sebastián AGUADA**, tribunal conformado por: Mag. María Florencia GAIBAZZI, Lic. Germán GARAVELLI y Cont. Mariela TORRES. Director: Cont. Patricia ARRIBILLAGA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 36168/2021- **Yamila RAHBE**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Directora: Lic. Marilina FESSIA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 36169/2021- **Vanesa WURM**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Lic. Lucas MEMBRIANI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 37024/2021- **Franco David FANTIN**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37331/2021- **Julia BORGHI**, tribunal conformado por: Dr. Marcelo MARCHETTI, Lic. Natalia SUÑER y Cont. Marcos CEBALLOS. Directora: Lic. Jorgelina SAVINI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº37332/2021- **Nayma MASSOUD**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Esp. Alberto PEROZZI y Lic. Germán LEON. Director: Cont. y Lic. Luis ORTOLANI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. --------

*EXP-UNR: Nº 37334/2021- **Juan Manuel GARCIA**, tribunal conformado por: Mag. Marisa PAROLIN, Cont. Emiliano AIMARETTI y Lic. Martín JUARISTI. Directora: Lic. Elvira Haydee RIVOIRO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37337/2021-**Sebastián BOSCH**, tribunal conformado por: Mag. María Florencia GAIBAZZI, Lic. Germán GARAVELLI y Cont. Mariela TORRES. Directora: Lic. Adriana RACCA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. ----------

* EXP-UNR: Nº 35228/2021 – ESTADÍSTICA eleva para su aprobación, el Tribunal de Evaluación de la Práctica Profesional encargado de evaluar el informe presentado por la **Srta. María Belén PASQUALI**, alumna de la carrera de Licenciatura en Estadística, conformado por: Mag. Nora ARNESI, Lic. Federico ARMENTANO CARCEDO y Lic. Sabrina AITA. Siendo los responsables de la Práctica Profesional: Mag. Fernanda MENDEZ y Lic. Sabrina AITA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 36051/2021- ESTADÍSTICA eleva Anteproyecto de Tesina presentado por la alumna **Camila COTA** de la carrera de Licenciatura en Estadística, sobre el tema "Análisis de genotipos de tomates mediantes el uso de técnicas multivariadas a tres modos". Directora Mag. María Susana VITELLESCHI y Codirector Dr. Guillermo PRATTA. Dejar asentada la Comisión de Evaluación que actuó en el anteproyecto constituída por: Lic. Julia FERNANDEZ, Dr. Guillermo PRATTA y Dra. Marta QUAGLINO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 37461/2021- ESTADÍSTICA eleva Anteproyecto de Tesina presentado por la alumna **Grecia LUST RIMOLDI** de la carrera de Licenciatura en Estadística, sobre el tema "Características Clínicas de pacientes con esquizofrenia: análisis mediante Modelos de Ecuaciones Estructurales". Directora Lic. Luciana CHIAPELLA y Codirectora Mag. Nora ARNESI. Dejar asentada la Comisión de Evaluación que actuó en el anteproyecto constituida por: Mag. Nora ARNESI, Mag. Cristina CUESTA y Lic. Cecilia RAPELLI PICABEA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

A continuación, la Lic. Racca, da lectura al último punto del Orden del Día: **ALUMNOS: > Concediendo Parcial:** *EXP-UNR: Nº 36761/2021- **Marcia GALUCCI** – "Introducción a la Matemática". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 37226/2021- **Juan Manuel DE LA TORRE** – "Métodos Estadísticos". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37238/2021- **Juan Manuel DE LA TORRE** – "Matemática Financiera". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 37215/2021- **Juan Manuel DE LA TORRE** – "Microeconomía". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36892/2021-**Belén DULCICH** – "Introducción a la Matemática". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36894/2021- **Francisco VILA**– "Introducción al Turismo". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 37487/2021- **Valeria Mercedes GALVEZ** – "Álgebra y Geometría Analítica". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ---

> **Concediendo Total:** *EXP-UNR: Nº 36177/2021 – **Julia ANGELINI** – "Asignaturas de profundización disciplinar en relación al tema de tesis". Se concede la equivalencia, sin objeciones.

*EXP-UNR: Nº 36179/2021 – **Eugenia BOTOLOTTO** –"Asignaturas de profundización disciplinar en relación al tema de tesis". Se concede la equivalencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 36666/2021 -**Lucía SPEERLI** – "Sistemas Administrativos". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36599/2021 – **Juan José ZAPICO** – "Introducción a las Ciencias Sociales", "Introducción a la Administración", "Contabilidad I", "Contabilidad II" y "Derecho Comercial". Se conceden las equivalencias, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 37209/2021- **Juan Manuel DE LA TORRE** – "Contabilidad I", "Contabilidad II" y "Contabilidad III". Se conceden las equivalencias, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36909/2021- **Lorena CURTO** – "Administración Financiera de las Organizaciones Turísticas". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

*EXP-UNR: Nº 36936/2021- **Gabriela Mariel TORAGLIO** – "Matemática para Contadores y Administradores". Se concede la equivalencia, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 36928/2021- **Erica Soledad PIERSANTELLI** – "Contabilidad Financiera de las Organizaciones Turísticas". Se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

> **No Otorgada:** *EXP-UNR: Nº 37195/2021- **Manuel MACHADO** – "Sistemas Administrativos" y "Gestión de las Tecnologías de la Información". No se concede la equivalencia, sin objeciones. ----------

Antes de dar comienzo a la lectura de los Despachos de Comisión, la señora Decana pone a consideración, expedientes presentados **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: Nº 36964/2021– **Cont. Adriana DAFFUNCHIO,** solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 10-12-2021 y hasta el 31-03-2022 en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura "Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos" de la carrera de Licenciatura en Turismo, por incompatibilidad horaria. Se concede la licencia, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: Nº 36965/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Administración, designar en calidad de reemplazante, a partir del 10-12-2021 y hasta el 31-03-2022, al **Lic. Fabián VILLANUEVA,** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura "Administración Financiera de las Organizaciones Turísticas" de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba la designación, sin objeciones.----------

*EXP-UNR: Nº 37956/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Contabilidad: designar en calidad de reemplazante, a partir del 10-12-2021 y hasta el 31-03-2022, a la **Cont. Graciela Raquel FANUCCI,** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, en las asignaturas "Introducción a la Contabilidad" del Ciclo Introductorio a las carreas de Ciencias Económicas, y "Contabilidad I" de la carrera de Contador Público. Limitar, a partir del 09-12-2021, a la **Cont. Graciela Raquel FANUCCI,** en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas "Introducción a la Contabilidad" del Ciclo Introductorio a las carreas de Ciencias Económicas, y "Contabilidad I" de la carrera de Contador Público. Designar en calidad de reemplazante, a partir del 10-12-2021 y hasta el 31-03-2022, a la **Cont. Alejandra Lorena CARBAJAL,** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas "Introducción a la Contabilidad" del Ciclo Introductorio a las carreas de Ciencias Económicas, y "Contabilidad I" de la carrera de Contador Público. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.--------

*EXP-UNR: Nº 37859/2021– Secretaria de Ciencia y Tecnología, solicita la designación de los Docentes –Investigadores, que se detallan a continuación, para desempeñarse como Evaluadores de Informes Finales para el año 2022 del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores. Evaluadores Titulares: Dra. Marta Beatriz QUAGLINO, Dra. Carmen Stella VERON, Mag. Silvina Beatriz MARCOLINI; Evaluadores Suplentes: Dra. Marisa Andrea PAROLIN, Mag. Isabel María RAPOSO, Mag. Cristina Beatriz CUESTA. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----------

Acto seguido se procede a la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:** la consejera Daffunchio comenta: la reunión fue híbrida, nos reunimos una parte presencial y otra virtual. En la asistencia presencial estuvimos Marcolini, Marcucci, Magnelli, Daffunchio, y virtual, Véntola,

Bussi, Di Paolo, Cabrera, Rodríguez, Gómez y González. En realidad en la Comisión lo primero que tratamos fue el tema del Calendario Académico, pero como hay dos despachos lo voy a dejar para el final para la votación. Por ello vamos a comenzar con el tema de programas. Con respecto a los programas el EXP-UNR: Nº 3464/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Práctica Profesional de Aplicación Jurídica de la carrera de Contador Público, Plan 2018. La Comisión recomendó que vuelva a la Escuela de Contabilidad para la revisión del profesor titular actual, porque en el momento que se hicieron estos programas, que fue en función del cambio de Plan de Estudio, había otro profesor titular que se jubiló. Ahora hay un nuevo docente y nos parecía adecuado que revisara el programa de acuerdo al nuevo enfoque que le pueda llegar a dar a la materia. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja devolver el expediente a la Escuela de Contabilidad para revisión del Profesor Titular actual. ----------

Después se revisaron los programas de las siguientes materias y sí recomendamos aprobarlos *EXP-UNR: Nº 3470/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Estructura y Política Económica Argentina de la carrera de Contador Público, Plan 2018. *EXP-UNR: Nº 2018/2018 –Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Impuestos I** de la carrera de Contador Público, Plan 2018. *EXP-UNR: Nº 3466/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público, Plan 2018. *EXP-UNR: Nº 3445/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Contabilidad V** de la carrera de Contador Público, Plan 2018. EXP-UNR: Nº 3455/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Concursos** de la carrera de Contador Público, Plan 2018. EXP-UNR: Nº 3474/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Información para la Gestión** de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar todos los programas citados.----------

También tratamos el EXP-UNR: Nº 3342/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Administración Financiera** de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Comenta: aquí surgieron algunas dudas con respecto al sistema de evaluación, entonces lo que recomienda la Comisión es convocar al profesor en la próxima reunión para que tratemos el tema y poder hacer la corrección directamente en la Comisión, para luego tratarla en Consejo. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja, convocar al docente titular a la próxima reunión de esta comisión que trate programas para aclarar dudas respecto al Sistema de Evaluación. ----------

A continuación se trató el *EXP-UNR: Nº 29199/2021- Secretaría de Educación a Distancia, eleva para su tratamiento y aprobación el Programa de Formación de Tutores Académicos y Docentes Colaboradores en la opción pedagógica a distancia. En este caso también se recomendó citar a la profesora Lorena Curto, quien es la que inició el expediente, para resolver consultas respecto al mismo. Se charló bastante, se presentaron muchas dudas y como no teníamos los elementos para resolverlo decidimos convocar a Lorena. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja citar a la Prof. Lorena CURTO para resolver consultas respecto al tema. ----------

*EXP-UNR: Nº 17175/2021– Secretaría de Educación a Distancia eleva para su tratamiento y aprobación la Diplomatura de Pregrado en Gestión Económica y Financiera de Pequeñas y Medianas Empresas. *EXP-UNR: Nº 17177/2021– Secretaría de Educación a Distancia eleva para su tratamiento y aprobación la Diplomatura de Pregrado en Financiamiento para Pymes. La consejera Daffunchio comenta: estos expedientes son dos Diplomaturas, aquí la Comisión decidió solicitar a la Secretaría de Educación a Distancia elaborar un reglamento o un procedimiento que establezca los requisitos necesarios para presentar y aprobar una Diplomatura. Porque ahora nosotros tenemos que analizar todos los requisitos y todas las condiciones, que lleva mucho tiempo y no estamos en condiciones de hacerlo. Por ello si tenemos un reglamento podemos analizar si se cumplen las condiciones o no del mismo. Además en ese reglamento la comisión sugiere especialmente que se consulte a las Escuelas y a la Secretaría Académica, por lo tanto esta Comisión decidió no aprobar momentáneamente los citados expedientes. También se propuso realizar una futura reunión para tratar exclusiva y específicamente el tema Diplomaturas. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja, solicitar a la Secretaría de Educación a Distancia, elaborar un reglamento o procedimiento que establezca los requisitos para presentar y aprobar una diplomatura, sugiriendo especialmente que se consulte a las Escuela y a la Secretaría Académica. Por lo tanto no se aprueban, momentáneamente, los expedientes citados. Realizar una reunión futura para tratar específicamente el tema de Diplomaturas.----------

Finalizando tratamos el Calendario Académico, el EXP-UNR: Nº 33620/2021 – Secretaría Académica eleva la estructura del Calendario Académico 2022-2023 de la carrera de grado de Licenciatura en Estadística. *EXP-UNR: Nº 33621/2021 – Secretaría Académica elevada la estructura del Calendario Académico 2022-2023 de la carrera de grado de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. *EXP-UNR: Nº 33622/2021 – Secretaría Académica elevada la estructura del Calendario Académico 2022-2023 de la carrera de grado de Licenciatura en Turismo de esta Facultad. *EXP-UNR: Nº 33293/2021– Consejero de la Agrupación Franja Morada, eleva para su tratamiento y aprobación el proyecto Calendario Académico 2022-2023 de todas las carreras dictadas en nuestra Facultad. Comenta: el cuerpo, con respecto a las fechas, eran muy parecidas, pero había una diferencia en el articulado. El proyecto de Franja Morada tenía un artículo más, que si quieren ahora lo comenta Franco. Por lo tanto se elaboraron dos despachos diferentes, un Despacho 1, que dice *"aprobar el Calendario Académico presentado por Secretaría Académica para las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Estadística, Licenciado en Economía y Licenciado en Turismo"*. El otro, el Despacho 2, que redacto la Agrupación Franja Morada, dice *"aprobar todo lo articulado en el proyecto"*. Me parece que la diferencia Franco está en la redacción, no en las fechas, ni en la cantidad de turnos, ni en la cantidad de semanas de cursado, sino precisamente en un artículo que se refiere al primer llamado del turno de diciembre. ¿querés explicarlo vos? Consejero Magnelli: como decías Adriana, la única diferencia que tienen ambos proyectos, es algo que venimos pidiendo hace bastantes años, que en el primer llamado de diciembre se pueda rendir todas las materias, no solamente como se establece ahora, las de condición libre. Esa es la gran diferencia que había entre ambos proyectos. Lic. Racca: ¿estos despachos englobarían todas las carreras, no es que hay uno por carrera? Consejera Daffunchio: si todas, la única diferencia está en ese artículo, que también lo discutimos. Lic. Racca: de acuerdo, entonces quedaría Despacho 1, aprobar los expedientes presentados por Secretaría Académica, y el Despacho 2, sería aprobar el que elevó Franja Morada. Se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba, por votación de mayoría, el despacho de esta Comisión que aconseja, aprobar los expedientes presentados por la Secretaría Académica. -

El último que tratamos fue el * EXP-UNR: 33108/2021- Cont. Adriana DAFFUNCHIO, Directora de la Escuela de Administración, solicita dejar sin efecto la Resolución Nº 28353-CD., que aprueba el Programa conjunto de Certificación Específica entre el Centro Marítimo Rosario y la Facultad; y eleva para su tratamiento y aprobación, el nuevo Programa conjunto de Certificación Específica entre el Centro Marítimo Rosario y la Facultad con las modificaciones pertinentes. La consejera Daffunchio lee el despacho de esta Comisión: *"la Comisión aconseja aprobar el Programa conjunto de Certificación Específicas entre el Centro Marítimo Rosario y la Facultad"*. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa citado. ----------

Acto seguido se procede a dar lectura a los despachos de **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS:** la Consejera Véntola comenta: nosotros nos reunimos el martes pasado. Estuvimos presentes Silvina Marcolini, Adriana Daffunchio, Horacio Di Paolo, Javier Bussi, Marcelo Rodríguez, María de los Ángeles González, Franco Magnelli, Erwin Marcucci y yo. También estuvo presente el Secretario de Ciencia y Tecnología, Hernán Lapelle, para explicar todo este reglamento de Programa de Becas de Estímulo a la Investigación de alumnos de grado. Fue el único tema que tratamos, por la relevancia que tenía para nosotros este tema. Como despacho de la Comisión, en primer lugar quiero celebrar esta iniciativa, que para nosotros es mágico todo lo que tenga que ver con promover y contribuir a la investigación y a la formación de recursos humanos. Sabemos también el esfuerzo que va a hacer la Facultad en disponer de fondos para esto, pero lo vemos como un puntapié inicial muy importante a futuro. Todos sabemos, los que estamos en proyectos de investigación, que con el dinero de los proyectos no podemos pagarle becas a los alumnos y la verdad que eso también va en detrimento de poder seguir formando recursos humanos. Entonces, sinceramente estamos muy contentos por eso. En virtud de toda la explicación, se leyó el reglamento y esta Comisión aconseja aprobar ese Reglamento, con algunas modificaciones que estuvimos charlando en la reunión. Una de ellas es en el artículo 8, sacar el requisito de tener en consideración la Dirección, en el artículo 18, modificar una de las partes y considerar que la desaprobación del informe final va a impedir el cobro del 20% del incentivo económico, no la última cuota como decía ahí. Estuvimos charlando sobre el tema de cómo se podría estipular el pago, una serie de cosas que la vamos a ver mejor cuando se haga la convocatoria y no que queden plasmadas en el reglamento. La última modificación es en el artículo 19, que estaba la palabra "presentación" cuando el alumno presentaba el informe final, y la cambiamos por la palabra "aprobación". Por ultimo aconsejamos que se difunda por todos los medios posibles porque en fe-

brero ya comenzaría la inscripción. Si se hace la difusión, del 1º al 15 de abril los chicos deberían presentar todo el tema. * Expte. Nº 33512/2021- Lic. Adriana Patricia RACCA, Decana de la Facultad, eleva para su tratamiento y aprobación el Reglamento del Programa Beca de Estímulo a la Investigación para Alumnos de Grado, presentado por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Hernán LAPELLE. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el reglamento con las modificaciones apuntadas en el mencionado despacho.----------

Antes de dar por finalizada la reunión pide la palabra el Cont. Martín: quería adelantarles que estuvimos trabajando antes de la pandemia en la modificación del Reglamento de Consejo Directivo, adecuándolo, inclusive agregando el tema de las reuniones virtuales. Así que ese proyecto seguramente Rubén lo va a estar enviando a cada uno de los consejeros para que lo analicen y el año que viene ya tratar de aprobar la versión definitiva.----

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será a confirmar. ----------